



SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

PREPAGOS.

Existen empresas que para no realizar convenio de recolección o por uso de relleno realizan el prepago el cual se realiza por el tonelaje que el contribuyente indique, se realiza el oficio para que realicen el pago y una vez realizado el pago pueden comenzar a realizar sus depósitos en el relleno sanitario con las unidades que ellos indicaron, en la báscula se le entregará un ticket con el pesaje de los residuos que ingresen para que ellos puedan llevar su control. Al utilizar el total de toneladas acordadas y pagadas el contribuyente deberá realizar otro Prepago si desea continuar con el servicio.